(ochenta y tres) 83.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM

A : **Ing. Rubén Andino**, Jefe
Departamento de Ejecución – DCV

DE : **Ing. Juan Pintos Villate**, Fiscal de Obra

REF. : Llamado MOPC Nº 188/2019. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ Y ÑEEMBUCÚ. ID: 373.116
Contrato SG Ministro Nº 120/2020
Empresa Contratista: Construpar S.A.
Asunto: Informe técnico de la Fiscalización del C.M. N°2

FECHA : **22 de junio de 2021**

La Empresa Contratista, Construpar S.A., remite a la Dirección de Caminos Vecinales a través de la nota presentada con fecha 21 de junio de 2021, la propuesta de Convenio Modificatorio N° 2 del contrato de la Referencia.

Los trabajos incluidos se adecuan a lo establecido en las Clausulas de las CGC- Contrataciones de Obras, Clausulas 19 (Obras o trabajos no previstos en las cantidades contractuales) y clausula 20 (Convenio Modificatorio de las Condiciones Generales de Contrato) y acorde a lo establecido en el Articulo N 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Las modificaciones a implementarse a través del Convenio Modificatorio N° 2, se basan en la revisión y actualización de las cantidades contractuales de los tramos licitados. Las modificaciones introducidas son necesarias para el logro de una obra funcional, atendiendo a los requerimientos técnicos acordes con las características de la vía y adecuándose a las condiciones reales del camino existente sobre el cual se desarrolla el trazado, razón por la cual, esta fiscalización considera razonable y recomienda, salvo mejor parecer, proseguir con los trámites necesarios para su aprobación y formalización a través del Convenio Modificatorio N° 2.

Detalle de la propuesta en el siguiente cuadro:

Inicio de Obra:	18-05-2020
Monto Contractual:	Gs. 43.770.308.518 (IVA Incluido)
Plazo Contractual Original:	15 meses calendario
Fecha de Terminación de Obras según Contrato Original:	06/09/2021

Monto Final del Convenio Modificatorio N° 1:	Gs. 52.524.369.323 (IVA Incluido)
Variación en % según CM N°1	20.00%
Ampliación del Plazo por Incremento de Obras debido al Convenio Modificatorio N° 1:	3 meses
Fecha de Terminación de Obras resultante de la ampliación del Plazo por el CMN1:	09-11-2021
Variación del Monto por CM N°2 respecto al Contractual:	Gs. 8.754.060.805 (IVA Incluido)
Variación en % según CM N°2:	20.00%
Monto Final Modificado por Convenio Modificatorio N° 1 y 2:	Gs. 52.524.369.323 (IVA Incluido)
Variación del Monto por CM N° 1 y 2 respecto al Contractual:	Gs. 8.754.060.805 (IVA Incluido)
Variación total en % del CM N°1 y 2:	20.00%
Variación del plazo contractual, ampliación del plazo por CM N° 1 y 2:	3 meses
Fecha de Término de Obra Contractual de CM N° 2:	09-11-2021

Visto y considerando que:

- El informe Técnico adjunto expone los objetivos y justificaciones del Convenio Modificatorio N° 2.
- Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecidos en las Cláusulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.
- El convenio Modificatorio de Obra se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley 2051/03. El porcentaje de ampliación dentro del margen establecido.
- La ampliación del plazo de ejecución y la misma se encuentra justificada en base a los hechos sucedidos durante la ejecución de la obra y en correspondencia con las cláusulas contractuales.
- Existe correspondencia del Cronograma Físico – Financiero y del Programa de Ejecución con las modificaciones y justificaciones de la obra y con el cronograma Físico – Financiera Vigente.
- Los cálculos aritméticos de las planillas de cantidades y precios unitarios se encuentran correctos.

Solicito la Revisión y aprobación del Convenio Modificatorio N° 2, además la orden de ejecución y los trámites correspondientes.